



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de aglomerado asfáltico. Situación: parcela 69 del polígono 12. Promotor: Cantera Antonio Frade, SL, en Navalmoral de la Mata. (2016080031)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de fabricación de aglomerado asfáltico. Situación: parcela 69 (Ref.ª cat. 10134A012000690000RL) del polígono 12. Promotor: Cantera Antonio Frade, SL, en Navalmoral de La Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 11 de enero de 2016, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de planes de formación a desarrollar por entidades y centros de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados correspondiente a la convocatoria de 2015. (2016080123)

Apreciado error en las cuantías correspondientes a las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la aplicación presupuestaria 14.40.242B.489.00 y relacionadas en el Anexo I del Anuncio de 11 de enero de 2016, por el que se daba publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 7 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 15, de 25 de enero de 2016, se procede a su oportuna rectificación, sustituyendo la página 1101 por la que se inserta a continuación:

“APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242B.489.00

CODIGO PROYECTO DE GASTO: 200219004000100